

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-2016



Fecha de ingreso:17-06-2022

Fecha de emisión:24-06-2022

Folio:2022-2016

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA EUSEBIA FLORES SANCHEZ

Domicilio:

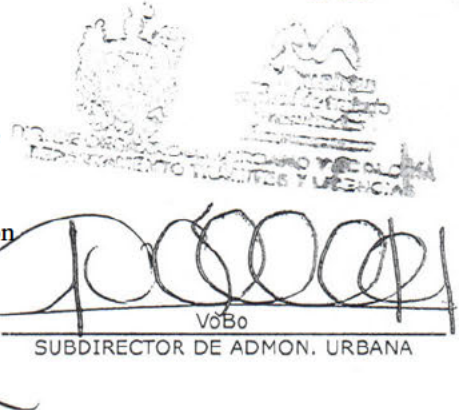
Telefono:

Concepto:

Observaciones:

Temporal: ☐

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-376-014-00003-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL PALMILLA M09 L1 COLONIA LIBRADA REZA (LIBRADITA)

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	489.66	78.32	34.80	VOLADOS	60,899.47
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	489.66	78.32	34.80		2,319.98
1990319	CONST. TEJABAN	1	75.00	0.00	0.00		721.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	564.66	78.32	34.80		1,304.32
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	60,899.47
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	564.66	78.32	34.80		6,162.11
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	75.00	0.00	0.00		144.33
TOTALES			1,693.98	234.96	104.40		\$ 132,451.32

INGRESOS VIGENTE.

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-06-2022 11:29:50

Usuario:

Dirección: null

302c021455e3d069f770115d66392cfff7aad5dd653b427580214435105a5e08ebcf74dddead5ecf00c86f8557f0f4